

QUILMES, 1 3 NOV 2009

VISTO el Expediente Nº 827-0742/07, y

## CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre se celebra el "Día del Trabajador no Docente de Universidades Nacionales".

Que resulta necesario disponer asueto a fin de que el personal de administración y servicios que se desempeña en esta Universidad pueda gozar de dicho derecho.

Que a tales efectos se ha decidido establecer como jornada no laborable el día 27 de noviembre de 2009.

Que el cese de actividades deberá contemplar las guardias que en cada caso disponga el responsable del área, a efectos de no entorpecer las actividades que en ella se realizan.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer asueto para el personal administrativo y de servicios en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día 27 de noviembre de 2009, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador no Docente de Universidades Nacionales".

ARTÍCULO 2º: Determinar que los responsables de las correspondientes áreas dispongan las guardias que consideren necesarias, de acuerdo a las actividades inherentes a cada una de ellas.

ARTICULO 3º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y

archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº:

Alfredo Alfonso Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Gustavo Eduardo Lugones Rector

Universidad Nacional de Quilmes